

RESOLUCIÓN Nro. 00238 del 15/04/2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica al CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA, identificada con NIT 900057726-9, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO

LUZ ÁNGELA ALVARADO YÉPEZ, en su calidad de Directora (E) ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 7541 de fecha 28 de noviembre de 2023, prorrogada por la Resolución Nro. 839 del 23 de febrero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 320 del veintiocho (28) de noviembre de 2023, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 del 20 de abril de 2016, ambas de la Dirección General del ICBF; delega en cabeza del Director Regional del ICBF, la competencia para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante oficio radicado 37552 del 20/03/2024, el (la) Señor (a) ARTEMIO HURTADO GUERRERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 13041710, en su calidad de representante legal, solicitó el reconocimiento de la Personería Jurídica del CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA, identificada con NIT 900057726-9.

RESOLUCIÓN Nro. 00238 del 15/04/2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica al CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA, identificada con NIT 900057726-9, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Que de acuerdo a lo preceptuado en especial por el artículo 33 de la resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias, en la cual establece que; El ICBF otorgará y reconocerá las personerías jurídicas de autoridades indígenas o tradicionales, cabildos, asociaciones de cabildos o de autoridades tradicionales, para ello aporta copia de la Resolución Nro. 157 del 28/07/2023, por la cual el CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA, identificada con NIT 900057726-9, es inscrito en el registro público único nacional de consejos comunitarios y formas y expresiones organizativas, y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del ministerio del interior.

Igualmente aporta acta de elección 008 del 17/12/2022, copia de la cedula de ciudadanía, cartas de aceptación de los cargos, antecedentes penales, procuraduría y contraloría de cada uno de los miembros de la junta de gobierno, también remite copia del reglamento interno del Consejo Comunitario y Decreto 035 del 28/12/2022 por la cual el municipio de la Tola del Departamento de Nariño, reconoce la nueva junta y el representante legal del CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA, identificada con NIT 900057726-9, para el periodo determinado por el artículo 8 del decreto 1745 de 1995, por el periodo de TRES (3) años el cual inicia a partir de la fecha del reconocimiento 01/01/2023 y el cual vence el 31/12/2025.

Que en consecuencia de lo anterior aporta Resolución Nro. 157 del 28/07/2023 del Ministerio del Interior por la cual se actualiza los cambios de junta y representante legal de una organización en el registro público único nacional de consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas, y organizaciones de base de comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras del ministerio del interior, en su numeral 1º procede a inscribir como representante legal al (la) Señor (a) ARTEMIO HURTADO GUERRERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 13041710 y el numeral segundo se inscribe como junta de gobierno a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
CLAUDIA LORENA PONCE DELGADO	1087703885	PRESIDENTE
WILBERTO GRANJA CASTILLO	12930385	VICEPRESIDENTE
IBAN CAICEDO OBREGÓN	1004633748	SECRETARIO
SELENNY ANCHICO ZAMBRANO	1010085521	S. SECRETARIA
YOLI YESENIA CAICEDO OBREGÓN	1087703103	TESORERA
JOSÉ DEINER CAICEDO OBANDO	1010065738	VOCAL PRINCIPAL
AURA MARIA SILVA	66946317	VOCAL SUPLENTE
YOLANDA MORAN CUERO	1087702277	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
CIPRIANO CAICEDO OROBIO	4679608	CONSEJERO
EDILIO SALAS TELLO	13104466	DELGADO PRODUCTIVO
AURA ROSA CAICEDO	27271323	DELEGADO DE SALUD
DOMINGA VALENCIA CAICEDO	1087702991	DELEGADO D.H.
ARCADIA OBREGÓN SOLÍS	25435344	DELEGADO ETNO - EDUCACIÓN
ARTEMIO HURTADO GUERRERO	13041710	REPRESENTANTE LEGAL
SEGUNDO CUERO PERLAZA	12930398	FISCAL PRINCIPAL
SEGUNDO CAICEDO PIEDRAHITA	12930830	FISCAL SUPLENTE

Que de conformidad al procedimiento personerías jurídicas, reformas estatutarias y/o reconocimiento para pertenecer al SNBF, P2.IVC, versión 3 del 10/12/2019, punto 3.6 (pág. 2), se consultó la página web: <https://www.icbf.gov.co/aseguramiento-calidad/procesos-administrativos-sancionatorios>, con el fin de que la peticionaria no tuviera fallos sancionatorios en firme sobre personerías jurídicas, avalando así la procedencia del presente trámite.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados y aplicables en el artículo 7 y 33 de la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN Nro. 00238 del 15/04/2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica al CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA, identificada con NIT 900057726-9, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica al **CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA**, identificada con NIT 900057726-9., domiciliado en Municipio de la Tola - Nariño; teléfono 3177413000; Correo electrónico; conclaesperanza@hotmail.com; vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal del **CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA**, IDENTIFICADA CON NIT 900057726-9, a (la) Señor (a) ARTEMIO HURTADO GUERRERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 13041710 como representante legal, por el término de TRES (3) AÑOS según se establece en el artículo 8 del decreto 1745 de 1995, sin embargo los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto y hasta el 31/12/2025.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la **CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA**, IDENTIFICADA CON NIT 900057726-9, por el término de TRES (3) AÑOS según se establece en el artículo 8 del decreto 1745 de 1995 de sus estatutos, sin embargo los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto y hasta el 31/12/2025 a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
CLAUDIA LORENA PONCE DELGADO	1087703885	PRESIDENTE
WILBERTO GRANJA CASTILLO	12930385	VICEPRESIDENTE
IBAN CAICEDO OBREGÓN	1004633748	SECRETARIO
SELENNY ANCHICO ZAMBRANO	1010085521	S. SECRETARIA
YOLI YESENIA CAICEDO OBREGÓN	1087703103	TESORERA
JOSÉ DEINER CAICEDO OBANDO	1010065738	VOCAL PRINCIPAL
AURA MARIA SILVA	66946317	VOCAL SUPLENTE
YOLANDA MORAN CUERO	1087702277	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
CIPRIANO CAICEDO OROBIO	4679608	CONSEJERO
EDILIO SALAS TELLO	13104466	DELGADO PRODUCTIVO
AURA ROSA CAICEDO	27271323	DELEGADO DE SALUD
DOMINGA VALENCIA CAICEDO	1087702991	DELEGADO D.H.
ARCADIA OBREGÓN SOLÍS	25435344	DELEGADO ETNO - EDUCACIÓN
ARTEMIO HURTADO GUERRERO	13041710	REPRESENTANTE LEGAL
SEGUNDO CUERO PERLAZA	12930398	FISCAL PRINCIPAL
SEGUNDO CAICEDO PIEDRAHITA	12930830	FISCAL SUPLENTE

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la **CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA**, IDENTIFICADA CON NIT 900057726-9, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal del **CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA**, IDENTIFICADA CON NIT 900057726-9, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de

RESOLUCIÓN Nro. 00238 del 15/04/2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica al **CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA**, identificada con NIT 900057726-9, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, previamente deberá adelantar el Registro Único Tributario de la persona Jurídica para lo cual cuenta con 5 días hábiles, y remitir el documento a la oficina que lo expidió para la creación del tercero en la oficina de presupuesto del Grupo Financiero del ICBF – Regional Nariño.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Advertir a la **CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA, IDENTIFICADA CON NIT 900057726-9**, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica y por tanto si transcurrido un mes a partir de su notificación no acredite el pago, el presente acto administrativo podrá ser revocado directamente de oficio.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los 15/04/2024.


LUZ ÁNGELA ALVARADO YEPEZ
DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL NARIÑO

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Oroñoñez.
Profesional Universitario – Aseguramiento – Dirección Regional Nariño.

Control legal: Oscar Abel Hurtado Narváez.
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

De: consejo comunitario la esperanza
Enviado: martes, 16 de abril de 2024 10:18 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
CC: Luz Angela Alvarado Yepez
Asunto: Re: CITACION NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

cordial saludo, adjunto certificación de pago del impuesto de timbre por parte del consejo comunitario la esperanza de la tola Nariño.
Más RUT del consejo y RUT del representante legal.

Muchas gracias!

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>
Sent: Monday, April 15, 2024 5:08:55 PM
To: conclaesperanza@hotmail.com <conclaesperanza@hotmail.com>
Cc: Luz Angela Alvarado Yepez <Luz.Alvarado@icbf.gov.co>
Subject: CITACION NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Señor (a)
ARTEMIO HURTADO GUERRERO
Representante Legal del CONCEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA

- Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
00238	15/04/2024	Por la cual se reconoce personería jurídica

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, se informa que el

1

2

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141002777208



(415)7707212489984(8020) 0000141002777208

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 7 7 2 6

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

1

29. Departamento

1 6 9

30. Ciudad/Municipio

5 2

La Tota

3 9 0

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Nariño

40. Ciudad/Municipio

La Tota

3 9 0

41. Dirección principal

VDA SAN PABLO TOLA

42. Correo electrónico

conclaesperanza@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 7 4 1 3 0 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 2 3 1 2 2 9

7 4 9 0

2 0 2 3 1 2 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

7 1 4 4 2 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-04-08 / 15:49:25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MINA VASQUEZ MARIA ELENA

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141002777208



(415)7707212489984(8020) 000014100277720 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 7 7 2 6	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	2	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 3		82. Nacional
72. Número	0 3 5		1 0 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 2, 2 8		83. Nacional público
74. Número de notaría			0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 1		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 1 2, 2 8		1 0 0 . 0
77. No Matricula mercantil			85. Extranjero
78. Departamento	5 2		0 %
79. Ciudad/Municipio	8 3 5		86. Extranjero publico
Vigencia:			0 . 0 %
80. Desde			87. Extranjero privado
81. Hasta			0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Ministerio del Interior

1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1, 0 5, 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País otorgado	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	--------------------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141002777208



(41517707212489984(6020) 000014100277720 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 7 7 2 6 | 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 1 2 2 8	
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía		1 3	101. Número de identificación	1 3 0 4 1 7 1 0	
104. Primer apellido	HURTADO		105. Segundo apellido	GUERRERO		106. Primer nombre
						107. Otros nombres
						ARTEMIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV
						103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre
						107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV
						103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre
						107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV
						103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre
						107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV
						103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre
						107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141002777208



(415)7707212489984(8020)-0000141002777208

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 7 7 2 6 9 6 DV 12. Dirección regional Impuestos y Aduanas de Pasta 1 4 14. Buzón electrónico

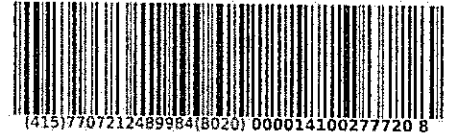
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 7 7 0 3 8 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PONCE	116. Segundo apellido DELGADO	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres LORENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 2 9 3 0 3 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GRANJA	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre WILBERTO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 4 6 3 3 7 4 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAICEDO	116. Segundo apellido OBREGON	117. Primer nombre IBAN	118. Otros nombres CIPRIANO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 0 0 8 5 5 2 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ANCHICO	116. Segundo apellido ZAMBRANO	117. Primer nombre SELENNY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 7 7 0 3 1 0 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAICEDO	116. Segundo apellido OBREGON	117. Primer nombre YOLI	118. Otros nombres YESENIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141002777208



(415)7707212489984(8020) 000014100277720 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 7 7 2 6 | 9 6. DV Impuestos y Aduanas de Pasto 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 1 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 9 3 0 8 3 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAICEDO	116. Segundo apellido PIEDRAHITA	117. Primer nombre SEGUNDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 0 0 6 5 7 3 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAICEDO	116. Segundo apellido OBANDO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres DEINER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 6 9 4 6 3 1 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SILVA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre AURA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 7 7 0 2 6 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CUERO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 6 7 9 6 0 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAICEDO	116. Segundo apellido OROBIO	117. Primer nombre CIPRIANO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141002777208



14157707212489984(8020) 000014100277720 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 7 7 2 6 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasta 14. Buzón electrónico 1 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 3 1 0 4 4 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SÁLAS	116. Segundo apellido TELLO	117. Primer nombre EDILIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 7 2 7 1 3 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAICEDO	116. Segundo apellido IBARBO	117. Primer nombre AURA	118. Otros nombres ROSA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 7 7 0 2 9 9 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALENCIA	116. Segundo apellido CAICEDO	117. Primer nombre DOMINGA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 9 3 0 3 9 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CUERO	116. Segundo apellido PERLAZA	117. Primer nombre SEGUNDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 5 4 3 5 3 4 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OBREGÓN	116. Segundo apellido SOLIS	117. Primer nombre ARCADIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141007261055



(415)7707212489984(8020) 000014100726105 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 3 0 4 1 7 1 0 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación: 1 3 0 4 1 7 1 0 27. Fecha expedición: 2 0 0 1 1 0 1 7
 Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País: 1 6 9 29. Departamento: Nariño 5 2 30. Ciudad/Municipio: Mosquera 4 7 3
 31. Primer apellido: HURTADO 32. Segundo apellido: GUERRERO 33. Primer nombre: ARTEMIO 34. Otros nombres:
 35. Razón social:
 36. Nombre comercial: MOVICELL LA TOLA 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Nariño 5 2 40. Ciudad/Municipio: La Tola 3 9 0
 41. Dirección principal: CL 3 BRR LAS FLORES
 42. Correo electrónico: artemiohurtado710@gmail.com
 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 4 7 4 1 3 0 0 0 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 2 1 1	2 0 2 3 1 2 3 0	4 7 4 1	2 0 1 6 0 3 0 1	4 7 1 9 9 5 1 2	1 3 1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9
 22. Obligado a cumplir deberes formales a:
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3
 57. Modo: 58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 04 - 08 / 15 : 57 : 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 994 Nombre: MINA VASQUEZ MARIA ELENA
 985 Cargo: Gestor |

Espacio reservado para la DIAN.

4. Número de formulario

141007261055



14157707212489984(8020) 0000141007261055

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 3 0 4 1 7 1 0

6. DV

4

12. Dirección seccional:

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personalidad jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase:

0 9

72. Número:

73. Fecha:

2 0 1 3 0 4 1 0

74. Número de notaría

75. Entidad de registro:

0 3

76. Fecha de registro:

2 0 1 3 0 4 1 0

77. No. Matricula mercantil

2 8 3 3 4 - 1

78. Departamento:

5 2

79. Ciudad/Municipio:

3 7

82. Nacional

_____ %

83. Nacional público

_____ %

84. Nacional privado

_____ %

85. Extranjero

_____ %

86. Extranjero público

_____ %

87. Extranjero privado

_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País otorgado	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007261055



(415)7707212489984(8020) 0000141007261055

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 3 0 4 1 7 1 0	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aguas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Local o negocio 1 6	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 74 7 5 4
162. Nombre del establecimiento MOVICEL LA TOLA	
163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio La Tola 3 9 0
165. Dirección BRR YACUP	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 4 1 0
168. Teléfono 3 1 4 7 4 1 3 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000003411

16 Abr 2024 - 09:34 a.m.

Producto origen

Cuenta
Ahorros
*5641

Producto destino

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Corriente
074-799832-77

Valor enviado
\$ 141.200,00



De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 7:50 a. m.
Para: consejo comunitario la esperanza
CC: Luz Angela Alvarado Yopez
Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Señor (a)
ARTEMIO HURTADO GUERRERO
Representante Legal del CONCEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA
La Tola - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por medio del presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., la siguiente

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
00238	15/04/2024	Por la cual se reconoce personería jurídica

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la (s) resolución (es), y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente,



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ

Profesional Universitario
Dirección Regional
ICBF Sede Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario – Pasto.
Teléfono: 602 7307580 Ext. 230017
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Enviado desde Correo para Windows 10

De: consejo comunitario la esperanza
Enviado: martes, 16 de abril de 2024 10:18 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
CC: Luz Angela Alvarado Yopez
Asunto: Re: CITACION NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

cordial saludo, adjunto certificación de pago del impuesto de timbre por parte del consejo comunitario la esperanza de la tola Nariño.
Más RUT del consejo y RUT del representante legal.

Muchas gracias!

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

Sent: Monday, April 15, 2024 5:08:55 PM

To: conclaesperanza@hotmail.com <conclaesperanza@hotmail.com>

Cc: Luz Angela Alvarado Yopez <Luz.Alvarado@icbf.gov.co>

Subject: CITACION NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Señor (a)

ARTEMIO HURTADO GUERRERO

Representante Legal del CONCEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA

- Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
00238	15/04/2024	Por la cual se reconoce personería jurídica

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, se informa que el valor del **Impuesto de Timbre para el año 2024**, por el valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$141.000)**, el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

UNA VEZ CONSIGNADO EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL POR ESTE MEDIO.

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 u 8 de la parte resolutive del acto administrativo notificado.



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ

Profesional Universitario

Dirección Regional

ICBF Sede Regional Nariño

Calle 23 con Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario - Pasto.

Teléfono: 602 7307580 Ext. 230017

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Enviado desde Correo para Windows 10

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución 00238 del 15/04/2024, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, por la cual se reconoce personería jurídica al CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LA TOLA, identificada con Nit 900057726-9, de la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 17/04/2024 al representante legal, Señor (a) ARTEMIO HURTADO GUERRERO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía Nro.13041710, por tanto, el acto administrativo queda debidamente **ejecutoriado el día 2 de mayo de 2024.**

Para constancia se firma a los 2 días de mayo de 2024.



OSCAR ABEL HURTADO NARVÁEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF – Regional Nariño

Proyecto: Jahison J. Insuasty Ordoñez

